

Proponen regular edad de retiro y antigüedad

10 Febrero 2015 17:43 Escrito por www.elpuntocritico.com

Visitas: 32



Especialistas propusieron la aplicación de un Modelo Nacional de Pensiones que incluya una regulación para los diferentes esquemas que hay en el país, el cual aplique ciertos estándares en temas como la edad de

retiro y la antigüedad, entre otros.

El director general de Valuaciones Actuariales del Norte, Francisco Miguel Aguirre, indicó que este modelo permitiría a los estados y municipios tener sus propios sistemas.

Ello, con ciertas características alineadas al resto de los esquemas de pensiones, lo cual sería más viable que tener un Sistema Nacional que busque migrar todo hacia un mismo tipo.

Durante su participación en el Principal Fórum 2015 destacó que en el país la seguridad social "está muy mal distribuida" ya que 50 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) no tiene acceso a estos servicios.

En tanto, alrededor de 35 por ciento de los trabajadores están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 15 por ciento a los esquemas de servidores públicos, añadió.

Sin embargo estimó que la deuda de México con las pensiones es de alrededor de 120 por ciento del Producto Interno Bruto del país (PIB), de los cuales, 31 por ciento corresponde a pensionados del IMSS y 89 por ciento a sistemas de servidores públicos.

Refirió que el IMSS tiene 16 millones de personas trabajando, lo que implica que por cada millón de mexicanos afiliados al país le cuesta 2.0 puntos del PIB, y cada millón de mexicanos afiliado a un sistema de servidores públicos cuesta 14 puntos del PIB.

El especialista añadió que ante ello, más que hacer un sistema nacional de pensiones que haga que los esquemas de estados, municipios y universidades migren hacia un solo modelo, lo cual sería "muy difícil", se propone un Modelo Nacional de Pensiones.

"Vemos más viable crear un Modelo Nacional de Pensiones, tratar de buscar una Ley marco que regule a todos los sistemas del país", y que de esta manera cada entidad tenga su propio esquema de pensiones, pero con una edad de jubilación mínima de 65 años y cierto nivel de aportaciones mínimas de trabajadores.

En este trabajo, se deberá buscar migrar a un esquema de cuentas individuales como el que hoy tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con las Afore, a fin de que esos sistemas se uniformen con lo que pasa a nivel federal, puntualizó.